

CIRCULAR-0191

DE: JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS

PARA: DIRECTORES DE NUCLEO, SUPERVISORES Y RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA.

ASUNTO: Orientación para la entrega de los protocolos de Evaluación Anual de Desempeño laboral docente y directivo docente de las vigencias 2020, 2021, acorde a las indicaciones dadas en la **CIRCULAR No. 024 "NUEVAS DISPOSICIONES DE TRABAJO EN LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA"**

Ibagué, 23 MAY 2022

Teniendo en cuenta las nuevas disposiciones dadas por el gobierno nacional contenidas en la Resolución No 000666 del 28 de abril de 2022, la Resolución No 00000692 del 29 de abril de 2022, emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y en aras del que el gobierno departamental continúe diariamente con el desarrollo de sus actividades públicas emito la Circular No. 024 del 02 de mayo 2022, donde da las "NUEVAS DISPOSICIONES DE TRABAJO EN LA GOBERNACION DEL TOLIMA".

Dentro de las disposiciones se apertura la oficina de atención al ciudadano para la recepción de PQRS en físico, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima – Dirección de Calidad Educativa, sé permitió dar los siguientes lineamientos para la entrega de los protocolos originales de la Evaluación Anual de Desempeño docente y directivo docente de las vigencias 2020 y 2021 en forma física, de la siguiente manera:

- La radicación por medio de la oficina de atención al ciudadano SAC, ubicada en la Carrera 2 con 11, bajos de la Gobernación del Tolima.
- Los protocolos deben ser los originales, no se aceptan fotocopias.



- 0191

23 MAY 2022

- Los protocolos deben estar debidamente firmados tanto del Evaluador como el Evaluado.
- Para un mayor control y recepción de la documentación, deben estar relacionados por año, en un orden numérico por Cédula: Nombre Completo y Calificación.

Esta documentación deben radicarla en la oficina del SAC con el fin de que reposen en la historia laboral de cada uno de los evaluados, a más tardar el 30 de junio del 2022.


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

Proyecto: Yenny M. Sanchez J. - Técnico Operativo
Reviso: Andrea Lissette Beltrán Sánchez - Profesional Universitario
Vo.B.: Edwin Flórez Perdomo - Profesional Especializado
Vo.Bo.: Dra. Gloria Isabel Preciado T. - Directora de Calidad.